



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**CGE**  
CONTRALORÍA  
GENERAL DEL ESTADO

**SSP**  
SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA

# PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025 COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**CGE**  
CONTRALORIA  
GENERAL DEL ESTADO

**SSP**  
SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA

**El Programa Anual de Trabajo (PAT) de Contraloría Ciudadana, es el documento que establece las actividades, compromisos, responsabilidades, metas y calendarización para la planeación, promoción, operación y verificación de las acciones en materia de contraloría ciudadana, comprometidas por las dependencias y entidades.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**CGE**  
CONTRALORIA  
GENERAL DEL ESTADO

**SSP**  
SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PUBLICA

# 1. ESTRATEGIAS DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA





A fin de impulsar y promover la participación ciudadana en todo el Estado, se ejecutará un plan de acción que permita mejorar los servicios en materia de seguridad pública y seguridad vial, para su evaluación objetiva; de esta manera, se generará confianza en las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública. En este ejercicio, se visitará y supervisará el funcionamiento de los Comités conformados en las distintas áreas pertenecientes a esta Dependencia, conforme a la disponibilidad de los recursos para dicha actividad.

## I. Antecedentes

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del Estado de Veracruz ha mantenido el compromiso de impulsar la participación ciudadana, como un claro instrumento de gestión, transparencia, verificación, vigilancia y seguimiento en las actividades de la Administración Pública Estatal, como lo dicta el ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA de fecha 8 de diciembre de 2021 publicado en la GACETA OFICIAL, Núm. Ext. 488 en su Artículo 1. *“El presente Acuerdo es de observancia general para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y tiene por objeto establecer la obligatoriedad para la promoción, constitución, operación y seguimiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, los cuales se integrarán como un mecanismo de vigilancia ciudadana, que favorezcan la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos y en los que se haga patente la corresponsabilidad, entre el gobierno y la sociedad, para el seguimiento y vigilancia de las obras, apoyos, trámites y servicios que se proveen mediante Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Estatal. La constitución de Comités de Contraloría Ciudadana permitirá ampliar la cobertura de seguimiento y vigilancia de las obras, apoyos, trámites y servicios, que proporcionen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; asimismo, integra la participación y opinión de la sociedad, en el quehacer gubernamental; y se sustentarán en los derechos de información, de petición y de asociación para la planeación democrática del desarrollo estatal”.*



Con la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, se amplía la cobertura de seguimiento y vigilancia de las obras, apoyos, trámites o servicios gubernamentales, que proporcionan las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; así mismo, permite la participación y opinión de la sociedad.

Durante el ejercicio 2024, se dio seguimiento y supervisión al trabajo de los Comités de Contraloría Ciudadana, en las siguientes áreas de la Secretaría de Seguridad Pública: Dirección de Operaciones de Seguridad Pública, Dirección General de la Fuerza Civil (hoy extinta), Dirección General de Vinculación Institucional, Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado, Secretaría Ejecutiva del Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública y Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C-4), obteniendo como resultado 20 Comités plenamente registrados y acreditados, de los cuales 16 de ellos son de trámites o servicios y cuatro de apoyos. Así mismo, se constituyó un Comité de trámites o servicios pendiente de obtener su validación. En el pasado ejercicio fiscal, hubo poca colaboración de las y los ciudadanos en la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, manifestando el tema de seguridad pública como un asunto sensible; de igual forma, se presentó la falta de participación ciudadana en el llenado de cédulas de vigilancia.

Por lo anterior, nuestro reto será convencer y sensibilizar a la ciudadanía de participar en actividades de Comités, significando que no existe riesgo en el desempeño de estas funciones, ya que el objetivo es lograr que las áreas de nuestra institución brinden servicios de calidad a la población.

El Programa de Trabajo 2025 de los Comités de Contraloría Ciudadana, se realiza con la finalidad de planear, organizar, promover, ejecutar y controlar los procesos que se desarrollarán en las diferentes áreas de esta Secretaría.

En el presente año, se continuarán con las acciones de promoción, seguimiento, verificación, constitución y/o renovación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así mismo, se brindará capacitación y asesoría a las y los servidores públicos designados por la dependencia para llevar a cabo esta actividad, con relación a la normatividad aplicable, fortaleciendo la difusión de los Comités.



Respecto a la actividad de planeación en el punto 1.1 *Suscribir el Programa Anual de Trabajo (PAT)*, ésta se menciona en el Cronograma General de Actividades, ya que, por ser una actividad conjunta entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial, sólo se presenta un PAT por ambas.

A continuación, se describe en forma cualitativa y cuantitativa la información de los Comités de Contraloría Ciudadana constituidos en el año 2024:

COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA SSP 2024			
No.	TIPO DE COMITÉ	NOMBRE DEL COMITÉ	MUNICIPIO
1	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PLAYA VICENTE	PLAYA VICENTE
2	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE ACTOPAN	ACTOPAN
3	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE NAOLINCO	NAOLINCO
4	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE CARDEL	LA ANTIGUA
5	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE ALTOTONGA	ALTOTONGA
6	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE YECUATLA	YECUATLA
7	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE ALTO LUCERO	ALTO LUCERO
8	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PEROTE	PEROTE
9	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE COSCOMATEPEC	COSCOMATEPEC
10	APOYOS	PLÁTICA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN INFLUENCIA DE LA PORNOGRAFÍA EN LA SEXUALIDAD DE LOS JÓVENES	XALAPA
11	APOYOS	PLÁTICA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN A MADRES Y PADRES DE FAMILIA #NOTELAJUEGUESCONLASDROGAS	COATEPEC



12	APOYOS	PLÁTICA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN A DOCENTES UNCADER #NOTELAJUEGUESCONLASDROGAS	COATEPEC
13	TRÁMITES Y SERVICIOS	EN LA SUBCOORDINACIÓN REGIONAL C4 PÁNUCO	PÁNUCO
14	TRÁMITES Y SERVICIOS	EN LA DELEGACIÓN REGIÓN XXIV CONURBACIÓN POZA RICA	POZA RICA
15	TRÁMITES Y SERVICIOS	EN LA SUBCOORDINACIÓN REGIONAL C5i VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
16	APOYOS	PLÁTICA INFORMATIVA DE PREVENCIÓN VIOLENCIA FAMILIAR.	MIAHUATLÁN
17	TRÁMITES Y SERVICIOS	EN LA SUBCOORDINACIÓN REGIONAL C4 MARTÍNEZ	MARTÍNEZ DE LA TORRE
18	TRÁMITES Y SERVICIOS	EN LA DELEGACIÓN REGIÓN V MARTÍNEZ DE LA TORRE	MARTÍNEZ DE LA TORRE
19	TRÁMITES Y SERVICIOS	EN LA DELEGACIÓN REGIÓN XIX TANTOYUCA	TANTOYUCA
20	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN REGIÓN VII FORTÍN	FORTÍN
21	TRÁMITES Y	DELEGACIÓN REGIÓN X JUAN RODRÍGUEZ CLARA	JUAN RODRÍGUEZ CLARA





En la siguiente tabla, se describe en forma cualitativa y cuantitativa las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana:

RELACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2024	
SOLICITUDES	CANTIDAD
SOLICITUDES RECIBIDAS	116
SOLICITUDES CONCLUIDAS	115
SOLICITUDES EN PROCESO	1
SOLICITUDES NO INICIADAS	0



## II. Áreas ejecutoras de la Contraloría Ciudadana

Las áreas que llevarán a cabo estas actividades son las siguientes:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública (CEPREVIDE)
- Dirección General de Vinculación Institucional
- Dirección de Operaciones de Seguridad Pública (Delegaciones Regionales de Policía Estatal)
- Dirección General del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (Subcoordinaciones Regionales)
- Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial (Delegaciones)

Cabe mencionar que la ejecución de las actividades relativas a los Comités de Contraloría Ciudadana, se llevarán a cabo, utilizando los recursos humanos, materiales y financieros propios, asignados a cada instancia ejecutora, y con los apoyos de las y los Subenlaces operativos designados en cada Área o Región de esta Secretaría de Seguridad Pública.

## III. Promoción de la Contraloría Ciudadana

Se continuará con las acciones de difusión para promover la participación ciudadana y su fortalecimiento mediante:

- **Página web institucional:** Esta página se encuentra disponible para toda la ciudadanía en la cual se puede consultar la información referente a la creación y funcionamiento de los comités de contraloría ciudadana, con la finalidad de que la población pueda integrarse a un comité y contribuir con el seguimiento y la vigilancia en el desempeño de los apoyos, trámites o servicios que ofrece la Secretaría de Seguridad Pública. La liga para ingresar a dicho portal es la siguiente:



www.veracruz.gob.mx/seguridad/comites-de-contraloria-ciudadana/

- **Reuniones y capacitaciones:** Se llevarán a cabo reuniones y capacitaciones de manera presencial y a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en las distintas áreas de esta Secretaría, así como con la ciudadanía en general, para invitarla a participar en los Comités de Contraloría Ciudadana, con el objeto de que las ciudadanas y ciudadanos puedan realizar por medio de cédulas de vigilancia peticiones, sugerencias, reconocimientos, quejas y/o denuncias según sea el caso, respecto al servicio prestado.
- **Impresos o escritos:** Para mantener informada a la sociedad sobre el tema en cuestión, la Secretaría de Seguridad Pública a través del Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana ha diseñado material gráfico diverso como: Trípticos, Carteles y Folletos que contienen la información referente y necesaria para la constitución y operación de dichos Comités.
- **Uso de tecnologías de la información y la comunicación:** Utilización de las redes sociales Meta (antes Facebook), Instagram, X (antes Twitter) de la Secretaría de Seguridad Pública y de las Direcciones Generales de Vinculación Institucional y de Tránsito y Seguridad Vial.

**COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA**

▶▶ ¡FORMA PARTE DE ELLOS! ◀◀

**¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA?**  
Es la actividad que tiene a su objeto el control y vigilancia de la gestión administrativa y económica de las dependencias y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contraloría General del Estado y sus reformas.

**¿QUÉ SON LOS COMITES?**  
Son organizaciones voluntarias, en forma de comités o de asociaciones, que conforman el Poder Ciudadano y tienen el objetivo de promover y hacer efectivos los mecanismos de seguimiento y vigilancia de los actos de gobierno, así como de promover mejoras programáticas, administrativas y financieras, mediante la participación ciudadana en los procesos de gestión pública.

**¿QUÉ ES LA CONTRALORIA CIUDADANA?**  
Son las actividades de seguimiento y vigilancia de los actos de gobierno, que se realizan a través de los Comités de Contraloría Ciudadana, que tienen como objetivo general promover y hacer efectivos los mecanismos de seguimiento y vigilancia de los actos de gobierno, así como de promover mejoras programáticas, administrativas y financieras, mediante la participación ciudadana en los procesos de gestión pública.

**¿OBJETIVO GENERAL?**  
El objetivo general de los Comités de Contraloría Ciudadana es promover y hacer efectivos los mecanismos de seguimiento y vigilancia de los actos de gobierno, así como de promover mejoras programáticas, administrativas y financieras, mediante la participación ciudadana en los procesos de gestión pública.

**MAYORES INFORMES**

Contraloría General del Estado  
Calle de la Contraloría y Vigilancia  
C.P. 91000, Xalapa, Ver.  
Tel: 228 141 38 00  
www.veracruz.gob.mx/cge

Dirección General de Transparencia Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública  
Calle de la Contraloría y Vigilancia  
C.P. 91000, Xalapa, Ver.  
Tel: 228 141 38 00  
www.veracruz.gob.mx/ssp

Subdirección de Gestión Administrativa y Participación Ciudadana  
Calle de la Contraloría y Vigilancia  
C.P. 91000, Xalapa, Ver.  
Tel: 228 141 38 00  
www.veracruz.gob.mx/ssp

Para Contactar de Seguridad Pública  
Calle de la Contraloría y Vigilancia  
C.P. 91000, Xalapa, Ver.  
Tel: 228 141 38 00  
www.veracruz.gob.mx/ssp

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz @SSP\_Veracruz



## IV. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana

Para conformar los Comités de Contraloría Ciudadana en esta Secretaría de Seguridad Pública, tomando en cuenta las actividades que se llevan a cabo y el manejo de información sensible que se desarrolla al interior de esta, la convocatoria se hará:

Por invitación directa en reconocimiento a la solidez moral y representación ciudadana, el Enlace Institucional a través de los Servidores Públicos designados en las distintas Delegaciones y/o Regiones de Policía Estatal, Subcoordinaciones Regionales C4 y Delegaciones de Tránsito y Seguridad Vial, se envía escrito a las y los ciudadanos en donde se les solicita su participación para integrarse a los comités de dichas áreas.

Para la renovación de los Comités se invitará a los integrantes de estos Entes si es su voluntad seguir apoyando a la Secretaría de Seguridad Pública en esta actividad, la invitación se hará de manera directa a través de los Servidores Públicos designados en las distintas áreas de la Dependencia.

Para el ejercicio 2025, se tiene programada la renovación de 20 Comités de servicios y 03 de nueva creación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, distribuidos de la siguiente manera:

Relación de Comités de Contraloría Ciudadana a renovarse en el presente ejercicio:

COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA A RENOVARSE EN 2025 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA			
No.	TIPO DE COMITÉ	NOMBRE DEL COMITÉ	MUNICIPIO
1	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN REGIÓN II TUXPAN	TUXPAN
2	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN REGIÓN IV PAPANTLA	PAPANTLA
3	TRÁMITES Y SERVICIOS	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL SEGURIDAD PÚBLICA	XALAPA





4	TRÁMITES Y SERVICIOS	SUBCOORDINACIÓN REGIONAL C4 XALAPA	XALAPA
5	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN REGIÓN XX CONURBACIÓN XALAPA	XALAPA
6	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN REGIÓN XVIII CARLOS A. CARRILLO	CARLOS A. CARRILLO
7	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE POLICÍA REGIÓN XXIII CONURBACIÓN VERACRUZ	BOCA DEL RÍO
8	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE POLICÍA REGIÓN XXI CONURBACIÓN CÓRDOBA-FORTÍN	CÓRDOBA
9	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE POLICÍA REGIÓN XVII COSOLEACAQUE	COSOLEACAQUE
10	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE POLICÍA REGIÓN XXII COATZACOALCOS	COATZACOALCOS
11	TRÁMITES Y SERVICIOS	COMANDANCIA DE POLICÍA ESTATAL EN APOYO AL MUNICIPIO DE COATEPEC	COATEPEC
12	DE APOYOS	XALAPA	XALAPA
13	DE APOYOS	XALAPA	XALAPA
14	DE APOYOS	XALAPA	XALAPA

**COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA A RENOVARSE EN 2025**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

No.	TIPO DE COMITÉ	NOMBRE DEL COMITÉ	MUNICIPIO
1	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE HUATUSCO.	HUATUSCO
2	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE AGUA DULCE	AGUA DULCE
3	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE TRES VALLES.	TRES VALLES
4	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL VEGA DE ALATORRE.	VEGA DE ALATORRE



5	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE TAMIAHUA.	TAMIAHUA
6	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE JALTIPÁN.	JALTIPÁN
7	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL RÍO BLANCO.	RÍO BLANCO
8	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE NARANJOS.	NARANJOS
9	TRÁMITES Y SERVICIOS	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE CD. CUAUHTÉMOC.	CD. CUAUHTÉMOC

**NOTA:** Considerando que en el presente año se realizarán las votaciones para elegir a presidentes municipales, durante los meses de abril y mayo no se llevarán a cabo las actividades de Promoción y Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, con el objetivo de respetar la veda electoral, así como los lineamientos establecidos por Instituto Nacional Electoral.

COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2025		
COMITÉS	TIPO DE COMITÉ	CANTIDAD
DE RENOVACIÓN	SERVICIOS	20*
DE NUEVA CREACIÓN	SERVICIOS	0
DE NUEVA CREACIÓN	APOYOS	3*
	<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

\*14 de la Secretaría de Seguridad Pública y 09 de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial.



## V. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana

Con el propósito de obtener mejores resultados en el presente ejercicio, se continuará con el programa de capacitación a los Subenlaces encargados de coordinarse con los integrantes de los comités, para que a su vez repliquen el conocimiento adquirido a dichos integrantes, con el objeto de llevar a cabo un mejor desempeño en el seguimiento y vigilancia de los apoyos, trámites o servicios que realiza la Secretaría de Seguridad Pública, aplicando las siguientes acciones:

- El Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública de manera directa y/o a través de los Servidores Públicos designados en las distintas áreas de esta dependencia, capacitará de forma virtual o presencial a los Integrantes que constituirán y/o renovarán los Comités, respecto al funcionamiento y operación de estos de acuerdo a los Lineamientos vigentes.
- Para complementar la asesoría a quienes integren los Comités, se les dotará de la normatividad aplicable, formatos, trípticos, carteles y características generales de los servicios que se ofrecen en la dependencia.
- Durante las capacitaciones a los Comités, se les explicará la forma correcta de aplicar las cédulas de vigilancia a los ciudadanos, así como los mecanismos para interponer denuncias o quejas, mismas que serán recabadas por escrito y dirigidas al Enlace Institucional, el cual las canalizará al área correspondiente para su seguimiento, de igual forma la Secretaría de Seguridad Pública, cuenta con un área específica para quejas y/o denuncias, de acuerdo a su Reglamento Interior Art. 39, en donde se contempla a la Dirección General de Asuntos Internos, que es la encargada de darle el seguimiento correspondiente, ubicada en las instalaciones de Torre Central, Calle Leandro Valle, esq. Ignacio Zaragoza, zona centro, o directamente a los números telefónicos 911 emergencias, 089 denuncia anónima y vía correo electrónico a [denunciasssp@veracruz.gob.mx](mailto:denunciasssp@veracruz.gob.mx).



- Se proporcionarán los formatos autorizados por la Contraloría General del Estado, la normatividad vigente, fundamentación y características generales de los servicios y funciones de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado. Se explicará el uso de los documentos de apoyo, a fin de cumplir los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Éstos consisten en:
  1. Acta Constitutiva de Comités de Contraloría Ciudadana de Obras o Apoyos y Trámites o Servicios.
  2. Acuerdo que establece las bases para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.
  3. Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
  4. Constancias de Capacitación de Comités de Contraloría Ciudadana.
  5. Formato de Cédula de Vigilancia de trámites o servicios.
  6. Formato de Cédula de Vigilancia de apoyos.
  7. Acta Circunstanciada de Verificación Física de los Comités de Contraloría Ciudadana.
  8. Lista de asistencia.
  9. Recibo de Folios de acreditación de Comité de Contraloría Ciudadana.

## **VI. Entrega de folios de registro y acreditación**

Una vez validada la documentación de la Constitución de los Comités por parte de la Contraloría General, el Enlace Institucional solicitará mediante oficio a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional el



registro y la acreditación correspondiente, la Dirección emite el folio de registro de los Comités y los folios de acreditación de cada integrante de dichos Entes.

El Enlace Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública procede a capturar los folios individuales de acuerdo al cargo de cada integrante y vaciarlos en el formato (FR-08) *Recibo de Folios de Acreditación*, para posteriormente hacer llegar este recibo mediante la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y/o de manera impresa por vía cordillera o mensajería a las y los Servidores Públicos designados en las distintas Áreas pertenecientes a esta Institución o directamente a los interesados, recabando las firmas de cada uno de ellos en este documento, con la intención de que estén plenamente enterados de que sus Comités quedaron registrados y acreditados ante la Contraloría General del Estado.

## VII. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana

Al momento de llevar a cabo el acto de apertura de sobres, se realizará una evaluación del número de Comités vigentes y de los cuales están aplicando Cédulas de Vigilancia a la población, ésto con la finalidad de obtener el porcentaje de participación de dichos entes y elaborar el reporte en cuestión, considerando los siguientes puntos: a) Introducción, b) Relación entre los Comités vigentes y los que se encuentran operando en el trimestre a reportar (desglosando la participación mensual, incluyendo en su caso, la justificación de los Comités que no operaron durante 2 o 3 meses), c) Porcentaje mensual y global del periodo y, d) Conclusión.

COMITÉS VIGENTES EJERCICIO 2025 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				
NO.	COMITÉ DE CC DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN:	FOLIO DE COMITÉ	FECHA DE CONSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	SUBCOORDINACIÓN REGIONAL C4 PÁNUCO	CCC.0165.2024	13/02/2024	13/02/2026





2	DELEGACIÓN REGIÓN IV PAPANTLA	CCC.0355.2023	28/06/2023	28/06/2025
3	DELEGACIÓN REGIÓN V MARTÍNEZ DE LA TORRE	CCC.0372.2024	03/07/2024	03/07/2026
4	SUBCOORDINACIÓN REGIONAL C4 MARTÍNEZ DE LA TORRE	CCC.0100.2023	08/03/2023	08/03/2025
5	DELEGACIÓN REGIÓN XIX TANTOYUCA	CCC.0507.2024	12/09/2024	12/09/2026
6	DELEGACIÓN REGIÓN XXIV CONURBACIÓN POZA RICA	CCC.0187.2024	20/02/2024	20/02/2026
7	DELEGACIÓN REGIÓN VII FORTÍN	CCC.0508.2024	12/09/2024	12/09/2026
8	DELEGACIÓN DE POLICÍA REGIÓN XX CONURBACIÓN XALAPA	CCC.0731.2023	16/11/2023	16/11/2025
9	DELEGACIÓN REGIÓN XXI CONURBACIÓN CÓRDOBA-FORTÍN	CCC.0467.2023	23/08/2023	23/08/2025
10	DELEGACIÓN REGIÓN X JUAN RODRÍGUEZ CLARA	CCC.0712.2024	14/11/2024	14/11/2026
11	COMANDANCIA DE POLICÍA ESTATAL EN APOYO AL MUNICIPIO DE COATEPEC	CCC.0240.2023	31/05/2023	31/05/2025
12	DELEGACIÓN DE POLICÍA REGIÓN XVII COSOLEACAQUE	CCC.0354.2023	26/06/2023	26/06/2025
13	SUBCOORDINACIÓN REGIONAL C5I VERACRUZ	CCC.0226.2024	23/02/2024	23/02/2026





14	DELEGACIÓN REGIÓN XXII CONURBACIÓN COATZACOALCOS	CCC.0468.2023	22/08/2023	22/08/2025
<b>COMITÉS VIGENTES EJERCICIO 2025 DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL</b>				
NO.	COMITÉ DE CC DE TRÁMITES Y SERVICIOS EN:	FOLIO DE COMITÉ	FECHA DE CONSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
1	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PLAYA VICENTE	CCC.0188.2024	15/02/2024	15/02/2026
2	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE ACTOPAN	CCC.0203.2024	29/02/2024	29/02/2026
3	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE NAOLINCO	CCC.0363.2024	23/06/2024	23/06/2026
4	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE CARDEL	CCC.0364.2024	27/06/2024	27/06/2026
5	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE ALTOTONGA	CCC.0409.2024	15/08/2024	15/08/2026
6	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE YECUATLA	CCC.0526.2024	18/09/2024	18/09/2026
7	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE ALTO LUCERO	CCC.0540.2024	26/09/2024	26/09/2026
8	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE TEMPOAL	CCC.0119.2023	30/03/2023	30/03/2025



9	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE EL HIGO	CCC.0165.2023	27/03/2023	27/03/2025
10	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PÁNUCO	CCC.0246.2023	30/05/2023	30/05/2025
11	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE NAUTLA	CCC.0247.2023	29/05/2023	29/05/2025
12	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE PLATÓN SÁNCHEZ	CCC.0248.2023	05/06/2023	05/06/2025
13	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE CHICONTEPEC	CCC.0366.2023	21/06/2023	21/06/2025
14	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE TECOLUTLA	CCC.0367.2023	27/07/2023	27/07/2025
15	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE COYUTLA	CCC.0503.2023	30/08/2023	30/08/2025
16	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE COATZACOALCOS	CCC.0502.2023	28/08/2023	28/08/2025
17	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE COATEPEC	CCC.0552.2023	18/09/2023	18/09/2025
18	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE LERDO DE TEJADA	CCC.0573.2023	26/09/2023	26/09/2025
19	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE NOGALES	CCC.0686.2023	02/10/2023	02/10/2025





20	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE HUAYACOCOTLA	CCC.0687.2023	11/10/2023	11/10/2025
21	DELEGACIÓN DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE ACAYUCAN	CCC.0688.2023	14/10/2023	14/10/2025

## VIII. Apertura de sobres que contienen cédulas de vigilancia

El Enlace Institucional convocará a mesa de trabajo para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia y/o informes, de acuerdo con el cronograma establecido en su Programa Anual de Trabajo, con la participación obligatoria del Órgano Interno de Control, quien dará validez al acto.

La Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana de la Contraloría General dará seguimiento a la realización de cada una de las reuniones de apertura. Además, previo a cada reunión, la Subdirección enviará al Enlace Institucional y al Órgano Interno de Control un listado de los Comités, que, de acuerdo con sus registros, se encuentran vigentes al periodo de apertura y por tanto están considerados para enviar sobres con cédulas de vigilancia de manera mensual, con el objeto que se pueda conciliar el dato en cuestión y determinar cuántos Comités vigentes están operando.

Lo anterior, acuerdo al Art. 15 Frac. XIII de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana que a la letra dice, *realizar de manera mensual en coordinación con el Órgano Interno de Control, el acto de apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia enviados por los comités, ya sea de manera presencial o virtual, debiendo remitir a la Dirección en un plazo no mayor a diez días hábiles, copia del acta correspondiente y el informe detallado de las solicitudes y Art. 36. La apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia la coordinará el enlace institucional, o los servidores públicos que este designe, de manera mensual, en conjunto con el Órgano Interno de Control.*



El personal del Ente y del Órgano Interno de Control involucrados en el Acto de Apertura llevarán a cabo una clasificación, dependiendo del tipo de solicitud manifestada en las Cédulas de Vigilancia, de acuerdo con lo siguiente:

**Reconocimiento, Sugerencia, Petición, Queja o Denuncia.**

Así mismo, se deberá identificar y cuantificar la cantidad de Cédulas de Vigilancia que contienen evaluaciones de percepción de calidad sobre los apoyos, trámites o servicios recibidos.

Al finalizar la clasificación, el Enlace Institucional deberá foliar la totalidad de Cédulas de vigilancia encontradas durante el Acto y el representante del Órgano Interno de Control rubricar las mismas, con el objeto de garantizar su integridad, identificación y rastreabilidad.

Por último, el Enlace Institucional elaborará un Acta y registrará la relación total de los documentos, solicitudes detectadas y cédulas con evaluaciones de percepción de calidad encontradas, utilizando el formato FR-12-Acta de apertura de sobres, en tres tantos para:

- Órgano Interno de Control
- Ente y
- Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana

La convocatoria para llevar a cabo la apertura de sobres se realiza mediante solicitud dirigida a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y a los Titulares de los Órganos Internos de Control de las diferentes áreas involucradas en este tema a través de correo electrónico.



## IX. Registro de solicitudes y percepción ciudadana

Una vez realizada la apertura de sobres se clasifican las solicitudes en reconocimientos, sugerencias, peticiones, quejas o denuncias captadas en los instrumentos de vigilancia enviados por los Comités, otorgándole el folio correspondiente, vaciando esta información en los Formatos (FR-13) *Detalle de solicitudes en acto de apertura* y (FR-14) *Detalle de evaluaciones de percepción de calidad*, donde se procesa la cantidad de cédulas que contienen las preguntas consideradas para dicha evaluación.

En seguimiento a lo establecido en la Guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con el componente “Evaluar las áreas de oportunidad e implementar la Mejora Continua”, el Enlace Institucional remitirá trimestralmente un Informe con las estadísticas referentes a la percepción de la calidad de las áreas sujetas de vigilancia por parte de los Comités de Contraloría Ciudadana, el cual se enviará al coordinador del COCODI/SICI en la Secretaría de Seguridad Pública, con copia de conocimiento a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y al Órgano Interno de Control de la Secretaría. Del mismo, la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial, a través de su Subenlace enviará el reporte correspondiente, de acuerdo a sus comités constituidos y con copia a su Órgano Interno.

## X. Atención de solicitudes

El Enlace Institucional canalizará las solicitudes captadas a las áreas correspondientes, que de acuerdo con sus atribuciones y funciones darán atención a las mismas. El Enlace Institucional, por tanto, a partir de la entrega deberá dar seguimiento y llevar el control del estado que guardan las gestiones de atención, hasta su conclusión, solicitando las evidencias que lo demuestren.

Para lo anterior se apoyará del formato FR-15-Estado de atención de solicitudes, en el cuál registrará, entre otros datos, el estado que guardan las solicitudes captadas en los Actos de Apertura de sobres.



Una vez clasificadas las solicitudes, mediante oficio se remiten a las áreas correspondientes para su atención, dándole el seguimiento hasta su conclusión, en el caso de una queja o denuncia está en el momento del acto de apertura se procede conforme al Art. 7 Frac. VI de Los Lineamientos Generales que a la letra dice, *corresponde a los Órganos Internos de Control dar atención, trámite, seguimiento y conclusión a las quejas y denuncias captadas en el acto de apertura de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia provenientes de los Comités.*

Finalmente, para las quejas y denuncias, es necesario que el Órgano Interno de Control notifique al Enlace Institucional, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir del acto de apertura, si el documento cuenta o no con los elementos necesarios de tiempo, modo y lugar, para iniciar un expediente de investigación respecto al acto u omisión denunciado. En el caso de no contar con lo necesario, el Órgano Interno de Control deberá mencionar en su oficio los elementos que hicieron falta, con el objeto de retroalimentar al Comité al respecto. En caso de contar con los elementos para iniciar una carpeta de investigación, el Órgano Interno de Control deberá hacerlo del conocimiento del Enlace Institucional mediante oficio anexando el folio de expediente de investigación, para estar en posibilidad de notificar al Comité y al ciudadano que desee dar seguimiento a su denuncia.

## **XI. Verificación a la operación de los Comités**

Los Entes, a través del Enlace Institucional, verificarán lo relacionado con la constitución y operación de los Comités vigentes, realizando entrevistas a miembros de los Comités, sobre los siguientes aspectos:

- Desarrollo de la Convocatoria y constitución del Comité.
- Capacitación a los integrantes.
- Información, documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del Comité.
- Entrega de registro del Comité y acreditaciones de cada integrante.
- Atención recibida por parte del Ente en caso de dudas o problemáticas surgidas durante el desarrollo de actividades del Comité.



Dicha verificación se deberá realizar mediante entrevista personal o a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para lo cual se utilizará el formato FR-16 *Verificación del Funcionamiento de Comités*. Este formato será adoptable o adaptable a la operación y/o necesidades del Ente, previa autorización de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

## **XII. Reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo**

El Enlace Institucional deberá convocar, vía correo electrónico, al personal de la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y del Órgano Interno de Control para participar en las reuniones de seguimiento a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo de manera presencial o virtual, 10 días hábiles anteriores a la reunión. El calendario de las reuniones será en apego a las fechas estipuladas en el cronograma de dicho Programa de Trabajo.

El objetivo de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en función de los tiempos de ejecución establecidos, así como plantear soluciones y acuerdos a las problemáticas y desviaciones a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo.

Lo anterior, se hará constar mediante la elaboración de un proyecto de minuta de trabajo, utilizando el formato (FR-17) Minuta de seguimiento al PAT, donde se plasman los avances y acuerdos para la siguiente reunión.

## **XIII. Elaboración de informes y reportes**

Con fundamento en al Art. 37 de Los Lineamientos Generales, *los enlaces institucionales de las dependencias y entidades reportarán, de manera trimestral los avance de las actividades de planeación, operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, establecidas en su PAT, de la siguiente manera: enero-marzo, abril-*



*junio, julio-septiembre, octubre-diciembre; el cual deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta al Órgano Interno de Control para su validación.*

El reporte de avances cubrirá dos elementos sustantivos:

- a. Información cuantitativa: *mostrará en términos numéricos y/o porcentuales, los avances y/o resultados obtenidos de acuerdo a lo programado; e*
- b. Información cualitativa: *describirá de manera complementaria las actividades realizadas durante el trimestre que se reporta.*

**Art. 38:** *el Órgano Interno de Control validará la información contenida en los reportes, haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace Institucional y lo remitirá a la Dirección en un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes al trimestre que se valida.*

**Art. 39:** *el Enlace Institucional remitirá un informe anual de resultados durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero del siguiente ejercicio fiscal que se informa, al Órgano Interno de Control para su validación.*

**Art. 40:** *el Órgano Interno de Control validará la información contenida en el informe anual, haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace Institucional y lo remitirá a la Dirección en un plazo no mayor de diez días hábiles del mes de enero, del siguiente ejercicio fiscal que se valida.*

Respecto a la actividad de Verificación en el punto 3.5 entregar informe anual del ejercicio, esta se menciona en el Cronograma General de Actividades, ya que, por ser una actividad conjunta entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial, solo se presenta un Informe Anual por ambas.



## 2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES







